



veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Arca Real, quedando excluido el servicio ordinario, y extraordinario por su paga, a cargo de los Propios de esta Villa

1889000

Y se han de reparar, dos mill quinientos cuarenta y cinco setenta y tres maravedis por el consumo de Aguas de este correspondiente a este presente año

20545-23m

Y quatro mill setenta y tres que se han de reparar por el Ramo de la Cavalada de la Franca, y su anza, correspondiente a este presente año

48000

Y se han de reparar seiscientos setenta y cinco setenta y tres por el consumo de la aceite de el pavon blanco correspondiente a este presente año

8655

Y un mill quinientos setenta y tres que se han de reparar de los seiscientos, previendo en esta Real Instrucion, por la orden cobranza y conduccion a los Señores Duques que cobran los R. y efectos

10560

Y se consideraran para el pago de el papel sellado de cada un quarto, para la formacion de este reparo, y siguientes, testimonios deuentos, y un pliego de el Sello primario, y lo de mas de comun, para el las lades de el ochenta y tres

0080

Y doscientos treinta y seis setenta y tres maravedis, que se han de reparar para la releyon de Juan Perez Rodriguez Rego

